



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 17 de febrero de 2012

EXP-SMRF N° 1.520/2011

RES-SMRF N° 001/2012.

VISTO:

La adquisición de equipamiento informático tramitada por las presentes actuaciones, con destino a Laboratorio de Computación y Servidores del edificio en San José de Metán de esta Sede Regional; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder con la instalación del equipamiento adquirido;

Que a tales fines resulta necesario realizar un proyecto de distribución de los distintos elementos que conforman el conjunto de las instalaciones, como también realizar la configuración de las computadoras que compondrán el laboratorio y del correspondiente servidor;

Que además se estima altamente beneficioso dotar al equipamiento en cuestión con sistema operativo y *software* de calidad y de distribución libre y gratuita, adicionalmente a los adquiridos con el mismo;

Que de acuerdo a comunicación previa mantenida con el Ing. Miguel Néstor Tolaba, el mencionado profesional accedió a participar, en carácter de colaboración, de la configuración general arriba aludida, siempre que mediare autorización del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas para cumplir con esta tarea;

Que asimismo el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Carlos E. Puga, en clara y generosa muestra de apoyo al funcionamiento de esta Sede Regional, manifestó personalmente a esta Dirección la disposición de ese Decanato para permitir la colaboración del Ing. Tolaba;

Que es ampliamente reconocida la extensa trayectoria del Ing. Tolaba en la administración de redes y sistemas informáticos, y en particular de los sistemas de *software* libre.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al Ing. Miguel Néstor Tolaba, D.N.I. 25.801.930, en carácter de colaboración, el proyecto de informatización y la configuración de las computadoras adquiridas para funcionamiento del Laboratorio de Computación de esta Sede Regional en su edificio de la ciudad de San José de Metán.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que los gastos de traslado y viáticos que demande la gestión encomendada en el artículo precedente serán con cargo a los gastos de funcionamiento de esta Sede Regional.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Ing. Miguel Tolaba, Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas y Secretaría Administrativa de la Universidad. Cumplido, ARCHÍVESE.

JFY

PROF. BOLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA



Dr. JORGE FERNANDO YAZLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA